

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13044 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 986/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.148.00.2-2020/0006564, por auto de fecha 8/3/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Raúl Roncero Carrondo y doña Esther Pecharroman Casado, con núms. de identificación 52348974P y 52864969K, y domiciliado en calle Budapest, n.º 9, 5.º, 1, de Torrejón de Ardoz

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Mónica Uson Olaso, con domicilio postal en paseo de la Castellana, n.º 179, 1.º, 28046 de Madrid, y dirección electrónica monicauson@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Torrejón de Ardoz, 12 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A210015810-1